



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (C1) N° 68001-31-03-004-2019-00415-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se incorpora el trámite de notificación allegado por la parte demandante en los PDF 17 y 19.

Pero como allí anuncia que aún no ha culminado, se estará a la espera que se acredite la notificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(1)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8204281f3a81664d7dac189899fb3eb8351a9fbc93ff87582ba7900061464a
26**

Documento generado en 24/08/2021 04:20:42 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**